

## NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES

De acuerdo con la regulación de la UV y de la Facultad de Economía, la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales), publica las siguientes reglas:

1. Los exámenes se realizarán siempre dentro del período oficial establecido para ello, ya sean en primera o en segunda convocatoria.
2. Las asignaturas troncales y obligatorias del mismo curso y titulación no se podrán convocar el mismo día.
3. Si dos o más exámenes coincidieran en el mismo turno, de mañana o de tarde, el Departamento correspondiente procederá a establecer una convocatoria adicional para los estudiantes que no puedan presentarse a la convocatoria oficial, según los criterios que figuran a continuación.  
Para poder acogerse a la convocatoria adicional, los estudiantes deberán acreditar que se han presentado al examen coincidente.
4. El Departamento que debe realizar la convocatoria adicional se regirá por las siguientes reglas:
  - a. Si coinciden exámenes entre asignaturas troncales, realizará la convocatoria adicional el Departamento que imparta la asignatura troncal del curso superior.
  - b. Si coinciden exámenes entre asignaturas troncales y optativas, realizará la convocatoria adicional el Departamento que imparta la asignatura optativa.
  - c. Si coinciden exámenes entre asignaturas optativas y/o materias de libre opción, realizará la convocatoria adicional el Departamento que imparta la asignatura del curso superior. En caso de que ambas asignaturas correspondiesen al mismo curso, realizará la convocatoria adicional aquella que tuviese menos estudiantes matriculados.
5. La solicitud de convocatoria adicional por coincidencia de exámenes deberá ser formulada por el estudiante ante el/la coordinador/a de la asignatura que corresponda en el plazo de 10 días desde la fecha de publicación del listado definitivo de asignación de turnos para la realización de exámenes.
6. No se permiten los exámenes online ni a distancia de instituciones extranjeras. Asimismo, queda prohibido adelantar y/o atrasar exámenes por otras causas distintas a las arriba descritas.
7. No hay acuerdos entre diferentes Facultades porque cada una aprueba su propio calendario oficial de exámenes. En caso de que coincidan las fechas de los exámenes, los estudiantes deberán elegir a qué examen presentarse.